

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA JUEVES 02 DE MAYO DE 2024.

El presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral, agradeció la asistencia y manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracción I y IV del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, declaró que, siendo las once horas con catorce minutos del día **jueves 2 de mayo del 2024**, da inicio la sesión de la **Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán** convocada para el día de hoy de manera virtual, misma que para su desarrollo en la presente sesión, en los casos en que se aluda al “Reglamento”, deberá atenderse que hace referencia al “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”.

De conformidad a lo establecido en el artículo 12 fracción IX y 14 fracción IV del “Reglamento”, el Presidente de la Comisión cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión Mtro. José Luis Achach Moisés**, para que procediera a hacer el pase de lista correspondiente.

En uso de la palabra, el **Secretario Técnico, Mtro. José Luis Achach Moisés**, manifestó que en cumplimiento al **punto número 1 del orden del día**, para hacer constar la presencia y registro en el acta de la presente sesión y con fundamento en el **artículo 14 fracción IV del “Reglamento”**, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil.
Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión

Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina
Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión

Mtro. Alberto Rivas Mendoza
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión

Mtro. José Luis Achach Moisés
Secretario Técnico de la Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el último sólo con derecho a voz. De la misma manera se hace constar la presencia con el carácter de invitados:

Mtra. Doris Amira Durán Castillo.
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Mtro. Luigi Paolo Cerda Ponce.

Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente.

Consejera Electoral.

Mtra. María del Mar Trejo Pérez

Consejera Electoral.

En consecuencia, y dando así cumplimiento al **punto número 2 del orden del día**, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, con fundamento en el artículo 26 del "Reglamento", en virtud de que existe el quórum legal declaró estar debidamente instalada la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión**, proceda a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

Inmediatamente como **punto número 3**, el **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés**, dio lectura al orden del día correspondiente, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DE FECHA 28 DE MARZO DE 2024.
- 5.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, RESPECTO A LA MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
- 6.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.
- 7.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL COBRO DE MULTAS IMPUESTAS A DIVERSOS PARTIDOS

POLÍTICOS.

08.- ASUNTOS GENERALES.

09.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión**, se sirva a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Con uso de la voz, el **Secretario Técnico, Mtro. José Luis Achach Moisés** con fundamento en el artículo 27 del Reglamento, solicitó la dispensa de la lectura del Proyecto del Acta de fecha veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro toda vez que ha sido debidamente circulada y notificada en tiempo y forma a la y los integrantes de esta comisión.

En consecuencia y haciendo uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó a la Consejera y los Consejeros Electorales presentes, integrantes de esta Comisión si tenían objeción en cuanto a la dispensa solicitada respecto al proyecto de acta de fecha veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro por lo que al no haberla, **con fundamento en el artículo 12, fracción XII, del Reglamento**, le solicitó al Secretario Técnico someta a aprobación el punto 4 "Aprobación en su caso del proyecto de acta de la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro".

Posteriormente, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Mtro. José Luis Achach Moisés**; procedió a tomar la votación a los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto respecto al acta de sesión de la **Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro** solicitando a la Consejera y Consejeros Electorales presentes, integrantes de esta Comisión que esté por el aprobatorio favor de manifestarlo levantando la mano.

Continuando con uso de la voz, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Mtro. José Luis Achach Moisés**, mencionó que el proyecto de "Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro", ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, por parte de la Consejera y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, instruyó al Secretario Técnico a que recabe las firmas de la Consejera y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión respecto al acta recién aprobada. Solicitó que el **Secretario Técnico** se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día.

El **Secretario Técnico** de esta Comisión **Mtro. José Luis Achach Moisés** continuó con el punto número 5 del orden del día, siendo este "Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Administración correspondiente al mes de abril de dos mil

veinticuatro, respecto a la ministración del financiamiento público que corresponde a los partidos políticos”.

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, le otorgó el uso de la palabra al Secretario Técnico, Mtro. José Luis Achach Moisés. Asimismo, el Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés presentó los montos correspondientes al financiamiento público ordinario, específico y de la obtención del voto que le correspondió en el mes de abril a los partidos políticos. Anexo en el acta.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil preguntó a la Consejera y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si tienen alguna observación, comentario o planteamiento con respecto al punto 5. No habiendo comentarios u observaciones, le solicitó al Secretario Técnico proceda con el siguiente punto del orden del día.

Asimismo, el Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés procedió a dar lectura al punto 6 del orden del día, siendo éste la “Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana” correspondiente al mes de abril de dos mil veinticuatro, respecto a las actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos”.

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, le otorgó el uso de la palabra al Mtro. Luigi Paolo Cerda Ponce, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos quién procedió a la presentación del informe respectivo. Anexo en el Acta.

A continuación, en uso de la voz del Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, preguntó si existe alguna observación o comentario respecto al punto 6. No habiendo comentarios u observaciones, le solicitó al Secretario Técnico proceda con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés, continuó con el punto 7 del orden del día, siendo este “Presentación del Informe de la Unidad Técnica de Fiscalización correspondiente al mes de abril de dos mil veinticuatro, respecto a la ejecución del cobro de multas impuestas a diversos partidos políticos”.

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, le otorgó el uso de la palabra a la Mtra. Doris Amira Durán Castillo, Titular de la Unidad de Fiscalización, quien procedió a la presentación del Informe respectivo. Anexo en el acta.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil preguntó a la Consejera y el Consejero Electoral Integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación, comentario o planteamiento con respecto al punto 7.

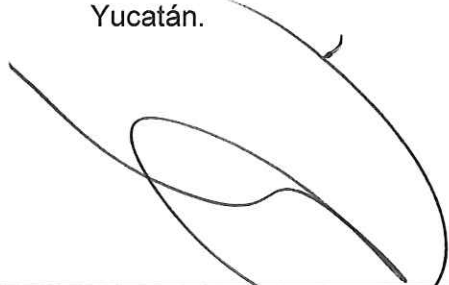
Continuando con el uso de la voz el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, al no haber comentarios u observaciones en el **punto 7** del orden del día; le solicitó al **Secretario Técnico** proceda con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés** procedió a dar lectura al **punto 08** del orden del día, siendo este "**Asuntos generales**".

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** preguntó a la y los integrantes de la Comisión si existe algún tema que quieran plantear con respecto al **punto 08 del orden del día** y al no haberlo solicitado al **Secretario Técnico**, se sirva a proceder con el siguiente punto orden del día.

El **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés** dio lectura al **punto 09 del orden del día**, siendo este "**Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día**".

En consecuencia, el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, mencionó que en cumplimiento del **punto 10**, del orden del día siendo **las once horas con cuarenta y ocho minutos del día jueves dos de mayo del dos mil veinticuatro** declaró clausurada la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRERROGATIVAS



MTRO. JOSÉ LUIS ACHACH MOISÉS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS



MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRERROGATIVAS



MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRERROGATIVAS

FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS REALMENTE ENTREGADO EN EL MES DE ABRIL 2024

FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO, ESPECÍFICO Y DE OBTENCIÓN DEL VOTO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DE ABRIL 2024	FINANCIAMIENTO ORDINARIO ACUMULADO A ABRIL 2024	FINANCIAMIENTO ORDINARIO POR MINISTRAR EN 2024	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DE ABRIL 2024	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO ACUMULADO A ABRIL 2024	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO POR MINISTRAR EN 2024	FINANCIAMIENTO OBTENCIÓN DEL VOTO DE ABRIL 2024	FINANCIAMIENTO OBTENCIÓN DEL VOTO ACUMULADO A ABRIL 2024	FINANCIAMIENTO OBTENCIÓN DEL VOTO POR MINISTRAR EN 2024
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,981,627.50	\$ 11,926,510.00	\$ 23,853,020.00	\$ 208,713.93	\$ 834,855.72	\$ 1,669,711.44	\$ 4,472,441.25	\$ 13,417,323.75	\$ 4,472,441.25
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 2,050,497.49	\$ 8,201,989.96	\$ 16,403,978.92	\$ 143,534.82	\$ 574,139.28	\$ 1,148,278.56	\$ 3,075,746.23	\$ 9,227,238.69	\$ 3,075,746.23
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 624,820.51	\$ 2,499,282.04	\$ 4,998,564.08	\$ 43,737.44	\$ 174,949.76	\$ 349,899.52	\$ 937,230.77	\$ 2,811,692.31	\$ 937,230.77
PARTIDO DEL TRABAJO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 585,903.24	\$ 1,757,709.72	\$ 585,903.24
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 641,969.31	\$ 2,597,877.24	\$ 5,135,754.48	\$ 44,937.85	\$ 179,751.40	\$ 359,502.80	\$ 962,953.97	\$ 2,888,861.91	\$ 962,953.97
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$ 663,603.29	\$ 2,654,413.16	\$ 5,308,826.32	\$ 46,452.23	\$ 185,808.92	\$ 371,617.84	\$ 995,404.93	\$ 2,986,214.79	\$ 995,404.93
MORENA	\$ 2,227,872.27	\$ 8,911,489.08	\$ 17,822,978.16	\$ 155,951.06	\$ 623,804.24	\$ 1,247,608.48	\$ 3,341,808.41	\$ 10,025,425.23	\$ 3,341,808.41
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 574,663.61	\$ 2,298,654.44	\$ 4,597,308.88	\$ 40,226.45	\$ 160,905.80	\$ 321,811.60	\$ 861,995.41	\$ 2,585,986.23	\$ 861,995.41
TOTAL	\$ 9,765,053.98	\$ 39,060,215.92	\$ 78,120,431.84	\$ 683,553.78	\$ 2,734,215.12	\$ 5,468,430.24	\$ 15,233,484.21	\$ 45,700,452.63	\$ 15,233,484.21

MULTAS

PARTIDO POLÍTICO	MULTAS RETENIDAS EN ABRIL 2024
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 512,624.37
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 25,445.36
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 160,492.33
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 143,665.90
TOTAL	\$ 842,227.96

MULTAS TRANSFERIDAS A LA S.A.F. EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2024

FINANCIAMIENTO PÚBLICO NETO ENTREGADO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DE ABRIL 2024	MULTAS RETENIDAS EN ABRIL 2024 DESCONTADAS DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO	TOTAL RECIBIDO DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO DESPUÉS DEL DESCUENTO EN ABRIL 2024	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DE ABRIL 2024	FINANCIAMIENTO OBTENCIÓN DEL VOTO DE ABRIL 2024	IMPORTE TOTAL ENTREGADO A PARTIDOS DESPUÉS DEL DESCUENTO DE MULTAS EN ABRIL 2024
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,981,627.50	\$ -	\$ 2,981,627.50	\$ 208,713.93	\$ 4,472,441.25	\$ 7,662,782.68
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 2,050,497.49	\$ 512,624.37	\$ 1,537,873.12	\$ 143,534.82	\$ 3,075,746.23	\$ 4,757,154.17
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 624,820.51	\$ 25,445.36	\$ 599,375.15	\$ 43,737.44	\$ 937,230.77	\$ 1,580,343.36
PARTIDO DEL TRABAJO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 585,903.24	\$ 585,903.24
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 641,969.31	\$ 160,492.33	\$ 481,476.98	\$ 44,937.85	\$ 962,953.97	\$ 1,489,368.80
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$ 663,603.29	\$ -	\$ 663,603.29	\$ 46,452.23	\$ 995,404.93	\$ 1,705,460.45
MORENA	\$ 2,227,872.27	\$ -	\$ 2,227,872.27	\$ 155,951.06	\$ 3,341,808.41	\$ 5,725,631.74
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 574,663.61	\$ 143,665.90	\$ 430,997.71	\$ 40,226.45	\$ 861,995.41	\$ 1,333,219.57
TOTAL	\$ 9,765,053.98	\$ 842,227.96	\$ 8,922,826.02	\$ 683,553.78	\$ 15,233,484.21	\$ 24,839,864.01

FINANCIAMIENTOS ORDINARIOS, ESPECÍFICOS Y DE OBTENCIÓN DEL VOTO PAGADOS DÍA 12 DE ABRIL DE 2024

C.P. JOSE LUIS ACHACH MOSES, M.F.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
INFORME DE ACTIVIDADES ABRIL DE 2024**

Por este conducto se da cuenta de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, durante el mes de abril de 2024, las cuales se describen a continuación:

1 de abril.- Se elaboró la solicitud por medio de la cual se requirió a la UTVOPL, como canal oficial de comunicación, el padrón electoral correspondiente al Estado de Yucatán con corte al 31 de marzo de 2024, lo anterior a fin de estimar el número de boletas a imprimir por elección.

1 de abril.- Se cargaron los materiales y estrategias de Transmisión del Instituto en el Sistema de recepción de materiales de radio y televisión correspondientes a la segunda quincena del mes de abril de 2024.

10 de abril.- Se atendió el oficio INE/DEOE/0777/2024, suscrito por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, mediante el cual solicitó información relativa a la definición de las candidaturas, coaliciones, candidaturas comunes y, en su caso, candidaturas independientes aprobadas, las versiones definitivas de boletas electorales y acta de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo, así como el emblema y fecha de registro del Partido Político Local registrado ante este Instituto, con el objeto de ordenarlos en el Acta de la Jornada Electoral que será utilizada en cada modalidad de votación.

11 de abril.- A solicitud de la Presidencia de la Comisión de Debates, se envió el oficio mediante el cual se remitió a la DEPPP del INE la información del debate que se celebrará el próximo 28 de abril de 2024, a las 18:00 horas, entre candidatas y candidatos a la Presidencia Municipal de Mérida, en el Estado de Yucatán, así como su anexo, consistente en los enlaces de transmisión respectivos, a fin de solicitar el apoyo de dicha Dirección Ejecutiva que usted encabeza para realizar la invitación a los concesionarios públicos y privados con cobertura en el Estado de Yucatán a fin de que puedan transmitir dicho acto.

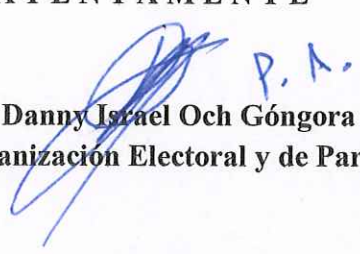
18 de abril.- Se recibió dictamen favorable del promocional institucional identificado con el folio: RV01375-24, mismo que se comenzó a transmitir en televisión a partir de la cuarta semana del mes de abril de este año.

24 de abril.- Se notifica al Partido Nueva Alianza Yucatán el contenido oficio INE/DEOE/1124/2024, firmado por el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, mediante el cual se remite la cuenta de usuario que le permitirá acceder al sistema Representantes para el registro de sus representaciones generales, ante Mesa de Escrutinio y Cómputo (MEC) y ante Módulo Receptor de Votación (MRV) para el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE).

25 de abril.- Se concluyó el examen de los promocionales transmitidos por los partidos políticos durante la campaña electoral local, con corte al 22 de abril de 2024, mismo que se remite como anexo al presente informe (ANEXO ÚNICO).

El presente informe se rinde a los 25 días del mes de abril de 2024.

ATENTAMENTE



Lic. Danny Israel Och Góngora

Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana

Mtro. Luigi Paolo Cerda Ponce.

Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente.

Consejera Electoral.

Mtra. María del Mar Trejo Pérez

Consejera Electoral.

En consecuencia, y dando así cumplimiento al **punto número 2 del orden del día**, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, con fundamento en el artículo 26 del "Reglamento", en virtud de que existe el quórum legal declaró estar debidamente instalada la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión**, proceda a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

Inmediatamente como **punto número 3**, el **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés**, dio lectura al orden del día correspondiente, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DE FECHA 28 DE MARZO DE 2024.
- 5.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, RESPECTO A LA MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
- 6.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.
- 7.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL COBRO DE MULTAS IMPUESTAS A DIVERSOS PARTIDOS

POLÍTICOS.

08.- ASUNTOS GENERALES.

09.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión**, se sirva a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Con uso de la voz, el **Secretario Técnico, Mtro. José Luis Achach Moisés** con fundamento en el artículo 27 del Reglamento, solicitó la dispensa de la lectura del Proyecto del Acta de fecha veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro toda vez que ha sido debidamente circulada y notificada en tiempo y forma a la y los integrantes de esta comisión.

En consecuencia y haciendo uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó a la Consejera y los Consejeros Electorales presentes, integrantes de esta Comisión si tenían objeción en cuanto a la dispensa solicitada respecto al proyecto de acta de fecha veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro por lo que al no haberla, **con fundamento en el artículo 12, fracción XII, del Reglamento**, le solicitó al Secretario Técnico someta a aprobación el **punto 4 "Aprobación en su caso del proyecto de acta de la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro"**.

Posteriormente, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Mtro. José Luis Achach Moisés**; procedió a tomar la votación a los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto respecto al acta de sesión de la **Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro** solicitando a la Consejera y Consejeros Electorales presentes, integrantes de esta Comisión que esté por el aprobatorio favor de manifestarlo levantando la mano.

Continuando con uso de la voz, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Mtro. José Luis Achach Moisés**, mencionó que el proyecto de "Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro", ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, por parte de la Consejera y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, instruyó al Secretario Técnico a que recabe las firmas de la Consejera y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión respecto al acta recién aprobada. Solicitó que el **Secretario Técnico** se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día.

El **Secretario Técnico** de esta Comisión **Mtro. José Luis Achach Moisés** continuó con el **punto número 5 del orden del día**, siendo este "Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Administración correspondiente al mes de abril de dos mil

veinticuatro, respecto a la ministración del financiamiento público que corresponde a los partidos políticos”.

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, le otorgó el uso de la palabra al Secretario Técnico, Mtro. José Luis Achach Moisés. Asimismo, el Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés presentó los montos correspondientes al financiamiento público ordinario, específico y de la obtención del voto que le correspondió en el mes de abril a los partidos políticos. Anexo en el acta.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil preguntó a la Consejera y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si tienen alguna observación, comentario o planteamiento con respecto al punto 5. No habiendo comentarios u observaciones, le solicitó al Secretario Técnico proceda con el siguiente punto del orden del día.

Asimismo, el Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés procedió a dar lectura al punto 6 del orden del día, siendo éste la “Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana” correspondiente al mes de abril de dos mil veinticuatro, respecto a las actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos”.

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, le otorgó el uso de la palabra al Mtro. Luigi Paolo Cerda Ponce, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos quién procedió a la presentación del informe respectivo. Anexo en el Acta.

A continuación, en uso de la voz del Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, preguntó si existe alguna observación o comentario respecto al punto 6. No habiendo comentarios u observaciones, le solicitó al Secretario Técnico proceda con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés, continuó con el punto 7 del orden del día, siendo este “Presentación del Informe de la Unidad Técnica de Fiscalización correspondiente al mes de abril de dos mil veinticuatro, respecto a la ejecución del cobro de multas impuestas a diversos partidos políticos”.

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, le otorgó el uso de la palabra a la Mtra. Doris Amira Durán Castillo, Titular de la Unidad de Fiscalización, quien procedió a la presentación del Informe respectivo. Anexo en el acta.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil preguntó a la Consejera y el Consejero Electoral Integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación, comentario o planteamiento con respecto al punto 7.

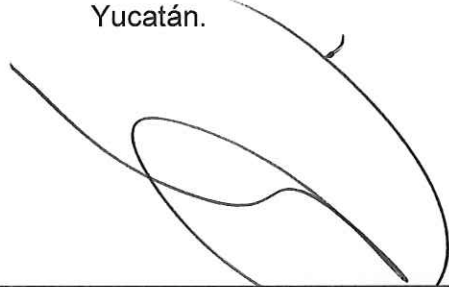
Continuando con el uso de la voz el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, al no haber comentarios u observaciones en el **punto 7** del orden del día; le solicitó al **Secretario Técnico** proceda con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés** procedió a dar lectura al **punto 08** del orden del día, siendo este **"Asuntos generales"**.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** preguntó a la y los integrantes de la Comisión si existe algún tema que quieran plantear con respecto al **punto 08 del orden del día** y al no haberlo solicitado al **Secretario Técnico**, se sirva a proceder con el siguiente punto orden del día.

El **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés** dio lectura al **punto 09 del orden del día**, siendo este **"Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día"**.

En consecuencia, el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, mencionó que en cumplimiento del **punto 10**, del orden del día siendo **las once horas con cuarenta y ocho minutos del día jueves dos de mayo del dos mil veinticuatro** declaró clausurada la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRERROGATIVAS



MTRO. JOSÉ LUIS ACHACH MOISÉS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS



MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRERROGATIVAS



MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRERROGATIVAS

FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS
REALMENTE ENTREGADO EN EL MES DE ABRIL 2024

FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO, ESPECÍFICO Y DE OBTENCIÓN DEL VOTO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DE ABRIL 2024	FINANCIAMIENTO ORDINARIO ACUMULADO A ABRIL 2024	FINANCIAMIENTO ORDINARIO POR MINISTRAR EN 2024	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DE ABRIL 2024	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO ACUMULADO A ABRIL 2024	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO POR MINISTRAR EN 2024	FINANCIAMIENTO OBTENCIÓN DEL VOTO DE ABRIL 2024	FINANCIAMIENTO OBTENCIÓN DEL VOTO ACUMULADO A ABRIL 2024	FINANCIAMIENTO OBTENCIÓN DEL VOTO POR MINISTRAR EN 2024
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,981,627.50	\$ 11,926,510.00	\$ 23,853,020.00	\$ 208,713.93	\$ 834,855.72	\$ 1,669,711.44	\$ 4,472,441.25	\$ 13,417,323.75	\$ 4,472,441.25
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 2,050,497.49	\$ 8,201,989.96	\$ 16,403,979.92	\$ 143,534.82	\$ 574,139.28	\$ 1,148,278.56	\$ 3,075,746.23	\$ 9,227,238.69	\$ 3,075,746.23
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 624,820.51	\$ 2,499,282.04	\$ 4,998,564.08	\$ 43,737.44	\$ 174,949.76	\$ 349,899.52	\$ 937,230.77	\$ 2,811,692.31	\$ 937,230.77
PARTIDO DEL TRABAJO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 641,969.31	\$ 2,567,877.24	\$ 5,135,754.48	\$ 44,937.85	\$ 179,751.40	\$ 359,502.80	\$ 962,953.97	\$ 1,757,709.72	\$ 585,903.24
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$ 663,603.29	\$ 2,654,413.16	\$ 5,308,826.32	\$ 46,452.23	\$ 185,808.92	\$ 371,617.84	\$ 995,404.93	\$ 2,888,861.91	\$ 962,953.97
MORENA	\$ 2,227,872.27	\$ 8,911,489.08	\$ 17,822,978.16	\$ 155,951.06	\$ 623,804.24	\$ 1,247,608.48	\$ 3,341,808.41	\$ 10,025,425.23	\$ 995,404.93
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 574,663.61	\$ 2,298,654.44	\$ 4,597,308.88	\$ 40,226.45	\$ 160,905.80	\$ 321,811.60	\$ 861,995.41	\$ 2,585,986.23	\$ 3,341,808.41
TOTAL	\$ 9,765,053.98	\$ 39,060,215.92	\$ 78,120,431.84	\$ 683,553.78	\$ 2,734,215.12	\$ 5,468,430.24	\$ 15,233,484.21	\$ 45,700,452.63	\$ 15,233,484.21

MULTAS

PARTIDO POLÍTICO	MULTAS RETENIDAS EN ABRIL 2024
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 512,624.37
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 25,445.36
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 160,492.33
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 143,665.90
TOTAL	\$ 842,227.96

MULTAS TRANSFERIDAS A LA S.A.F. EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2024

FINANCIAMIENTO PÚBLICO NETO ENTREGADO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DE ABRIL 2024	MULTAS RETENIDAS EN ABRIL 2024	TOTAL RECIBIDO DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO DESPUÉS DEL DESCUENTO EN ABRIL 2024	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DE ABRIL 2024	FINANCIAMIENTO OBTENCIÓN DEL VOTO DE ABRIL 2024	IMPORTE TOTAL ENTREGADO A PARTIDOS DESPUÉS DEL DESCUENTO DE MULTAS EN ABRIL 2024
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,981,627.50	\$ -	\$ 2,981,627.50	\$ 208,713.93	\$ 4,472,441.25	\$ 7,662,782.68
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 2,050,497.49	\$ 512,624.37	\$ 1,537,873.12	\$ 143,534.82	\$ 3,075,746.23	\$ 4,757,154.17
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 624,820.51	\$ 25,445.36	\$ 599,375.15	\$ 43,737.44	\$ 937,230.77	\$ 1,580,343.36
PARTIDO DEL TRABAJO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 641,969.31	\$ 160,492.33	\$ 481,476.98	\$ 44,937.85	\$ 962,953.97	\$ 1,489,368.80
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$ 663,603.29	\$ -	\$ 663,603.29	\$ 46,452.23	\$ 995,404.93	\$ 1,705,460.45
MORENA	\$ 2,227,872.27	\$ -	\$ 2,227,872.27	\$ 155,951.06	\$ 3,341,808.41	\$ 5,725,631.74
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 574,663.61	\$ 143,665.90	\$ 430,997.71	\$ 40,226.45	\$ 861,995.41	\$ 1,333,219.57
TOTAL	\$ 9,765,053.98	\$ 842,227.96	\$ 8,922,826.02	\$ 683,553.78	\$ 15,233,484.21	\$ 24,839,864.01

FINANCIAMIENTOS ORDINARIOS, ESPECÍFICOS Y DE OBTENCIÓN DEL VOTO PAGADOS DÍA 12 DE ABRIL DE 2024

C.P. JOSE LUIS ACHACH MOISÉS, M.F.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
INFORME DE ACTIVIDADES ABRIL DE 2024**

Por este conducto se da cuenta de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, durante el mes de abril de 2024, las cuales se describen a continuación:

1 de abril.- Se elaboró la solicitud por medio de la cual se requirió a la UTVOP, como canal oficial de comunicación, el padrón electoral correspondiente al Estado de Yucatán con corte al 31 de marzo de 2024, lo anterior a fin de estimar el número de boletas a imprimir por elección.

1 de abril.- Se cargaron los materiales y estrategias de Transmisión del Instituto en el Sistema de recepción de materiales de radio y televisión correspondientes a la segunda quincena del mes de abril de 2024.

10 de abril.- Se atendió el oficio INE/DEOE/0777/2024, suscrito por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, mediante el cual solicitó información relativa a la definición de las candidaturas, coaliciones, candidaturas comunes y, en su caso, candidaturas independientes aprobadas, las versiones definitivas de boletas electorales y acta de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo, así como el emblema y fecha de registro del Partido Político Local registrado ante este Instituto, con el objeto de ordenarlos en el Acta de la Jornada Electoral que será utilizada en cada modalidad de votación.

11 de abril.- A solicitud de la Presidencia de la Comisión de Debates, se envió el oficio mediante el cual se remitió a la DEPPP del INE la información del debate que se celebrará el próximo 28 de abril de 2024, a las 18:00 horas, entre candidatas y candidatos a la Presidencia Municipal de Mérida, en el Estado de Yucatán, así como su anexo, consistente en los enlaces de transmisión respectivos, a fin de solicitar el apoyo de dicha Dirección Ejecutiva que usted encabeza para realizar la invitación a los concesionarios públicos y privados con cobertura en el Estado de Yucatán a fin de que puedan transmitir dicho acto.

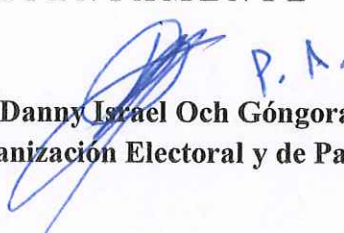
18 de abril.- Se recibió dictamen favorable del promocional institucional identificado con el folio: RV01375-24, mismo que se comenzó a transmitir en televisión a partir de la cuarta semana del mes de abril de este año.

24 de abril.- Se notifica al Partido Nueva Alianza Yucatán el contenido oficio INE/DEOE/1124/2024, firmado por el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, mediante el cual se remite la cuenta de usuario que le permitirá acceder al sistema Representantes para el registro de sus representaciones generales, ante Mesa de Escrutinio y Cómputo (MEC) y ante Módulo Receptor de Votación (MRV) para el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE).

25 de abril.- Se concluyó el examen de los promocionales transmitidos por los partidos políticos durante la campaña electoral local, con corte al 22 de abril de 2024, mismo que se remite como anexo al presente informe (ANEXO ÚNICO).

El presente informe se rinde a los 25 días del mes de abril de 2024.

A T E N T A M E N T E



Lic. Danny Israel Och Góngora

Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN	
Tabla Mensual Actualizada de las Multas y Remanentes Impuestas por el CG del INE Pendientes de Cobro Durante 2024:	
REPORTE MENSUAL DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS MULTAS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL 2024	

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL/2024							
ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2024	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE		IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MARZO/2024	25% A DESCONTAR EN ABRIL/2024 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
31	\$ 2,050,497.49	INE/CG645/2020-IA/2019	\$ 36,150,239.78	\$	17,230,458.24	\$ 512,624.37	\$ 18,407,157.14
		INE/CG304/2021-INPRECAM 2021	\$ 155,256.12	\$ -	-	\$ -	\$ 155,256.12
		INE/CG1409/2021-IC-2021	\$ 1,615,819.20	\$ -	-	\$ -	\$ 1,615,819.20
		INE/CG1744/2021-INPRECAM 2021	\$ 985.82	\$ -	-	\$ -	\$ 985.82
		INE/ CG108/2022 -IA-2020	\$ 187,524.40	\$ -	-	\$ -	\$ 187,524.40
		INE/ CG731/2022 IA-2021	\$ 1,575,123.97	\$ -	-	\$ -	\$ 1,575,123.97
TOTAL		\$ 39,684,949.29	\$	17,230,458.24	\$ 512,624.37	\$ 21,941,866.65	

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA/2024						
ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2024	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MARZO/2024	25% A DESCONTAR EN ABRIL/2024 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
31	\$ 624,820.51	INE/CG732/2022 IA-2021	\$ 510,503.95	\$ 485,058.59	\$ 25,445.36	\$ -
		TOTAL	\$ 510,503.95	\$ 485,058.59	\$ 25,445.36	\$ -

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO/2024						
ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2024	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MARZO/2024	25% A DESCONTAR EN ABRIL/2024 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
31.	\$ 641,969.31	INE/CG111/2022 IA-2020	\$ 3,280,151.71	\$ 1,834,504.11	\$ 160,492.33	\$ 1,285,155.27
		INE/CG734/2022 IA-2021	\$ 1,154,867.38	\$ -	\$ -	\$ 1,154,867.38
		TOTAL		\$ 4,435,019.09	\$ 1,834,504.11	\$ 160,492.33

NUEVA ALIANZA YUCATAN/2024						
ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2024	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION IMPUESTA SEGUN RESOLUCION DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MARZO/2024	25% A DESCONTAR EN ABRIL/2024 DE ACUERDO A LA RESOLUCION DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
31	\$ 574,663.61	INE/CG652/2020-IA/2019	\$ 711,745.12	\$ 686,974.74	\$ 24,770.38	\$ 0.00
		INE/CG1409/2021-IC-2021	\$ 477,995.05	\$ -	\$ 118,895.52	\$ 359,099.53
		INE/CG117/2022-IA-2020	\$ 1,580,766.16	\$ -	\$ -	\$ 1,580,766.16
		INE/CG740/2022 IA-2021	\$ 862,031.09	\$ -	\$ -	\$ 862,031.09
TOTAL			\$ 3,632,537.42	\$ 686,974.74	\$ 143,665.90	\$ 2,801,896.78

Total a descontar en el mes de abril de 2024

\$ 842,227.96

MERIDA YUCATÁN A 01 DE ABRIL 2024

Notas:

PAS: Procedimiento Administrativo Sancionador

RTE: Remanentes determinado en la resolución del CG del INE por devolver al OPLE YUC

PEL: Proceso Electoral Local

AE: Actividades Especificas

MTRA. DORIS AMIRA DURÁN CASTILLO

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL IEPAC YUC.